



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	64 actas consistentes en 140 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 71 páginas testadas.  Los nombres de los alumnos que se muestran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	01/12/2021  61/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las dieciséis horas del día miércoles doce de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Mtro. Armando Rojano Rechy; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Caleb Cruz Mota (Representante alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como **Punto Único** Revisión y aval de solicitudes de los estudiantes del programa educativo. **Acuerdos. Punto Único.-** El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para reingreso a la carrera toda vez que por motivos de [REDACTED] tuvo que retirarse de las actividades escolares, una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico, da el aval para que el estudiante se reincorpore el periodo escolar Febrero-Julio 2020 y se efectúen los trámites correspondientes. Toda vez que sólo adeuda 24 créditos para la conclusión de la carrera. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera  
Director

Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico

Dra. Nancy Domínguez González  
Representante Maestro

Dra. Wendy Sangabriel Conde,  
Representante Maestro

Mtro. Armando Rojano Rechy  
Representante Maestro

Dr. Mauricio Luna Rodríguez  
Consejero Maestro

C. Caleb Cruz Mota  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."